



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
 1956-2016



RESOLUCION N°: 1089/16
 CORRIENTES, 21 ABR 2016

VISTO el Expediente número 09-2016-01469 mediante el cual se lleva a cabo la: "Prestación del servicio de Higiene y Seguridad para el asesoramiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE"; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 11/16.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que se ha presentado la siguiente propuesta: Ing. Arturo Anibal Mendez.-

Que en su Informe número: 383/16, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar del Ing. Arturo Anibal Mendez, Renglón N° 1, que cotiza la suma de \$6.000,00 por mes, haciendo un total de \$48.000,00 por el periodo que transcurre desde el 01/05/2016 al 31/12/2016, por cumplir con los requisitos reglamentarios y técnicos solicitados y por ser la única oferta recibida.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: "Prestación del servicio de Higiene y Seguridad para el asesoramiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE".-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR al ING. ARTURO ANIBAL MENDEZ (C.U.I.T. N° 20-20460314-7), por la contratación del servicio de Asesoramiento de Higiene y Seguridad para la Facultad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.00) por mes, haciendo un total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000.00) que transcurre desde el 01/05/2016 al 31/12/2016.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3/34/349 "Otros no especificados precedentemente" – Programa 30: "Educación y Cultura" - Ejercicio: 2016 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
 g.e.b.

ES COPIA

Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

Dra. LIDIA FERRARO
 DECANA
 F.A.C.E.N.A.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE DIRECCION: Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1 Telefono/Fax: 4- 473932 Interno 122 Correo Electronico: compras@exa.unne.edu.ar	ORDEN DE COMPRA	
	N°: 19	EJERCICIO: 2016
	FECHA: 25 de Abril de 2016	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA N° 11-2016
CLASE: Etapa unica Nacional
MODALIDAD: Sin modalidad
RESOLUCION N°: 1089/16 - D
EXPEDIENTE N° : 09-01469-2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO	
SEÑORES: ING. ARTURO ANIBAL MENDEZ CUIT N° 20-20460314-7 DOMICILIO: España N° 333 piso 2 dpto 3 Telefono: 0379 154332567	IVA: RESPONSABLE MONOTRIBUTO LOCALIDAD: Corrientes PROVINCIA: Corrientes

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:		
Reng.	Cant.	Descripcion
1	1	<p>Prestacion del servicio de Asesoramiento de Higiene y Seguridad para la FACENA, por el plazo de 8 meses desde el 01/05/2016 al 31/12/2016</p> <ul style="list-style-type: none"> o Responsabilidad Profesional, en un todo de acuerdo a las exigencias de las Leyes N° 19.587 y N° 24.557, los Decretos vigentes y Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo o Asesoramiento integral en Seguridad y Salud ocupacional. o Determinación y control de los riesgos existentes en el área laboral de cada uno de los establecimientos de la FACENA o Confección y desarrollo de Programas de Prevención de Riesgos Laborales o Determinación de los elementos de protección personal a utilizar en cada uno de los puestos de trabajo. Control de uso de estos EPP o Asistencia a los establecimientos de la FACENA hasta cumplir la asignación de horas-profesional mensuales de acuerdo a lo establecido por el Decreto PEN 1338/96, que será: <ul style="list-style-type: none"> - Sede centro (Calle 9 de Julio N° 1449): 8 horas profesionales mensuales - Edificio Física (Monoblock 2, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales - Edificio Química (Monoblock 1, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales - Nuevo edificio Ingeniería (ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales o Verificación de ancho de salida en cada uno de los edificios de la FACENA o Realizar la revisión anual de los Planes de Evacuación de cada uno de los establecimientos de la FACENA. o Realizar verificación de la ubicación de los extintores, luces de emergencias y detectores de humo en los distintos edificios de la FACENA. o Verificación de instalación eléctrica con medidas correctivas a implementar. o Confección de relevamientos de agentes cancerígenos para realizar la inscripción en "Registros de Sustancias y Agentes Cancerígenos" de SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, destinada a aquellos empleadores que produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias o agentes que se enumeren en el ANEXO I de la Res. SRT 415/02 y su modificación por la Res. SRT 310/03. o Confección de un Plan Anual de capacitación, que contendrá como mínimo los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación teórico práctica: riesgos eléctrico – uso de EPP específicos - Capacitación teórico práctico: roles ante una emergencia - Capacitación teórico práctico: evacuación en caso de incendios - Capacitación teórico práctico: uso de extintores portátiles - Capacitación teórico práctico: primeros auxilios – RCP o Capacitación del personal en función al Plan Anual de Capacitación. o Realización al menos 1 (una) vez, de un simulacro de evacuación en caso de emergencias involucrando a la totalidad de los actores presentes en la vida cotidiana del edificio o Investigación y control de accidentes y enfermedades profesionales o Confección de relevamiento de agentes de riesgos para su posterior presentación a la ART. o Realización de mediciones de puesta a tierra con equipo calibrado y emisión de protocolo de dicha medición. o Realización de medición de ruidos e iluminación en ambiente laboral, de acuerdo a lo establecido por la Res. 84 y 85/2012 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. o Realización de la revisión anual del estudio de carga de fuego de cada uno de los establecimientos de la FACENA

	o Confección de un Plan de Actuación en caso de Accidente Químico o Biológico o Confección de procedimientos para la Disposición de los distintos tipos de residuos que se generan en los edificios de la FACENA o Confección de un estudio de Ergonomía Integrado para todos los puestos de trabajo o Acompañar los procesos de acreditación ante la CONEAU de las distintas carreras de la FACENA, atendiendo los requerimientos de los Pares Evaluadores o Gestiones ante Dirección de Trabajo, ART y cualquier otro organismo solicitante, referente a Seguridad y Salud Ocupacional
TOTAL MENSUAL	\$ 6.000,00
TOTAL	\$ 48.000,00

SON PESOS CUARENTA Y OCHO MIL -

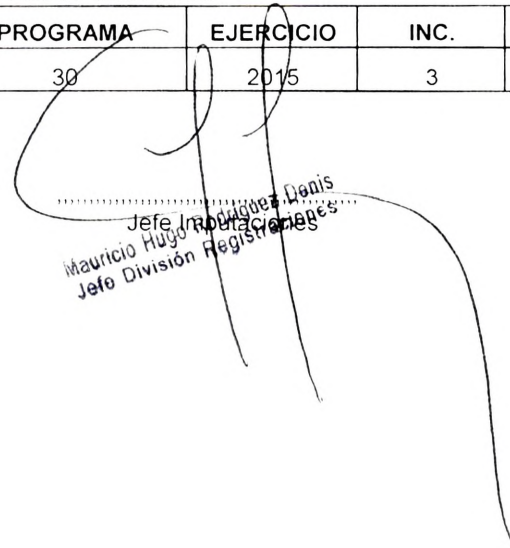
LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY, (5 %)

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
Idem pliego	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego


 C.F. MARIA VIRGINIA AFFUR
 División Compras
 Auxiliar Contable
 FACENA - UNNE


 Contador

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:						
FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	PARTIDA P.	SUBPARTIDA	IMPORTE
11	30	2015	3	34	349	\$ 48.000,00


 Jefe Imputaciones
 Mauricio Hugo Riquelme
 Jefe División Registros